

VERSION PÚBLICA

- I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica.

Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.

SEMARNAT-03-020-A. REMISIONES FORESTALES.- MOD. A: TRAMITE POR PRIMERA VEZ

Núm. de Bitácora: 30G301331215.pdf

- III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

1) Clave de elector de la credencial para votar, nombre, domicilio, teléfono y/o correo electrónico de particulares y terceros.

2) Código bidimensional o QR.

- IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

RAZONES O CIRCUNTANCIAS. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

- V. Firma del titular del área.

Ing. José Antonio González Azuara.- Delegado



- VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017



Primer Párrafo el Artículo 116 de la LGTAIP y 113 Fracción de la LFTAIP.

Primer Párrafo el Artículo 116 de la
LGTAIP y 113 Fracción de la LFTAIP.

CIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ
OFICIO N° SGPARN.03/F.S./V.F.- 6083/15
BITÁCORA: 30/G3-0133/12/15

Xalapa, Veracruz, 08 de Diciembre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Primer Párrafo el Artículo 116 de la LGTAIP y 113 Fracción de la LFTAIP.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Diciembre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SGPARN.03/F.S./A.P.- 5301, de fecha 21 de Octubre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
FRACCION DESMEMBRADA DEL PREDIO POTRERO DE XOCONTEPEC O INGENIO DEL ROSARIO; COM. TEMBLADERAS, Xico, S-30-092-FRA-001/15, madera en rollo, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (ilite), 89.322 Metros cúbicos rollo	10	1	10	14906621	14906630
FRACCION DESMEMBRADA DEL PREDIO POTRERO DE XOCONTEPEC O INGENIO DEL ROSARIO; COM. TEMBLADERAS, Xico, S-30-092-FRA-001/15, Leña, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (ilite), 34.355 Metros cúbicos	10	11	20	14906631	14906640
FRACCION DESMEMBRADA DEL PREDIO POTRERO DE XOCONTEPEC O INGENIO DEL ROSARIO; COM. TEMBLADERAS, Xico, S-30-092-FRA-001/15, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 541.720 Metros cúbicos rollo	60	21	80	14906641	14906700
FRACCION DESMEMBRADA DEL PREDIO POTRERO DE XOCONTEPEC O INGENIO DEL ROSARIO; COM. TEMBLADERAS, Xico, S-30-092-FRA-001/15, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 108.344 Metros cúbicos	20	81	100	14906701	14906720
FRACCION DESMEMBRADA DEL PREDIO POTRERO DE XOCONTEPEC O INGENIO DEL ROSARIO; COM. TEMBLADERAS, Xico, S-30-092-FRA-001/15, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 33.419 Metros cúbicos rollo	5	101	105	14906721	14906725
FRACCION DESMEMBRADA DEL PREDIO POTRERO DE XOCONTEPEC O INGENIO DEL ROSARIO; COM. TEMBLADERAS, Xico, S-30-092-FRA-001/15, Leña, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 6.684 Metros cúbicos	2	106	107	14906726	14906727
FRACCION DESMEMBRADA DEL PREDIO POTRERO DE XOCONTEPEC O INGENIO DEL ROSARIO; COM. TEMBLADERAS, Xico, S-30-092-FRA-001/15, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 63.292 Metros cúbicos rollo	10	108	117	14906728	14906737
FRACCION DESMEMBRADA DEL PREDIO POTRERO DE XOCONTEPEC O INGENIO DEL ROSARIO; COM. TEMBLADERAS, Xico, S-30-092-FRA-001/15, Leña, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 24.343 Metros cúbicos	5	118	122	14906738	14906742

Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver. www.semarnat.gob.mx
Tels: 01(228) 8416522 y 8416507, delegado@veracruz.semarnat.gob.mx

Primer Párrafo
el Artículo 116
de la LGTAIP
y 113 Fracción
de la LFTAIP.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ

OFICIO N° SGPARN.03/F.S./V.F.- 6083/15

BITÁCORA: 30/G3-0133/12/15

Xalapa, Veracruz, 08 de Diciembre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 14 de Mayo de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ AZUARA

C.c. EXPEDIENTE MINUTARIO

Jaga (ase/ Jaj/ Lmam/AGZ;)